



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2018.-

Visto el cambio de titularidad de contrato solicitado para la tramitación de causas relacionadas con violaciones a los "Derechos Humanos", teniendo en cuenta la opinión favorable de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, lo manifestado en las presentes actuaciones por la Unidad de Superintendencia para Delitos de Lesa Humanidad del Tribunal y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

Modificar -a partir del 1° de noviembre de 2018- la Resolución N° 1663/2018, dictada el 7 de junio ppdo., en el sentido que en reemplazo de la doctora Fabiola María Marcela Padin que renunció, se contrate al doctor Antonio Walter RODRIGUEZ con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Jujuy N° 2.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que serán agregadas al expediente principal, desglosense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a sus efectos. Cumplido, archívese.-



Carlos Fernando Rosenkrantz
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION